Normas para la SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO CIENTÍFICO

y la utilización del logo de la Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física (SERMEF)

# Justificación

La Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física (SERMEF) tiene entre sus objetivos contribuir a la mejora científica y formación continuada de sus asociados, promocionar y fomentar el progreso de la especialidad, divulgando e impulsando los conocimientos de ésta y en consecuencia debe recomendar, ante sus asociados y todos aquellos que lo soliciten, si considera que una actividad determinada está de acuerdo con sus finalidades.

Con el fin de alcanzar dichos objetivos la SERMEF, por un lado desarrolla sus propias actividades científicas, organizadas en forma de congresos, reuniones, cursos, simposios, conferencias o talleres prácticos y por otro estimular, apoyar, colaborar y permitir el uso de su logotipo a aquellas actividades surgidas de otras entidades, tanto públicas como privadas, cuyos programas y objetivos coincidan con aquellos que sean de interés para SERMEF.

Por esta razón, la SERMEF puede reconocer de interés científico las actividades que reúnan los requisitos necesarios para promover sus fines, siendo el objetivo de dicha concesión acreditar el valor científico de la actividad.

# Utilización de RECONOCIMIENTO de interés científico y logotipo SERMEF

Las actividades que pueden ser reconocidas de interés son:

1. Actividades científicas desarrolladas por otras Sociedades Científicas
2. Actividades científicas desarrolladas por empresas, industria farmacéutica o tecnológica
3. Documentos de Consenso y Guías de Práctica Clínica
4. Proyectos de investigación con financiación pública o privada
5. Publicaciones sobre el área de la Medicina Física y la Rehabilitación
6. Lugares on-line, que tengan contenidos relacionados con la especialidad

Para llevar a cabo la solicitud de reconocimiento de interés científico por SERMEF y uso del logotipo, los promotores de cualquier actividad científica susceptible de ser reconocida de interés científico deben hacerlo mediante la presentación del “Impreso de Solicitud de reconocimiento de interés científico ” (Anexo 1) y el programa científico del evento, remitiéndolo a la Secretaría Técnica de la SERMEF. Dicha solicitud debe ir firmada por el responsable científico de la actividad a desarrollar y remitida con un plazo mínimo de 3 meses antes de la celebración del evento. La Secretaría Técnica hará llegar dicha solicitud al Comité de Evaluación asignado para su valoración.

El Comité de Evaluación emitirá un escrito que hará llegar a la Junta Directiva de la Sociedad, en el que conste el resultado de su valoración indicando sus conclusiones. Cada Comité de Evaluación valorará las solicitudes siguiendo los criterios establecidos en su documento interno (Anexo 2) por la SERMEF para tal fin. Será, en su caso, la Junta Directiva quien en última instancia acepte o rechace la concesión del reconocimiento de interés científico para cada solicitud presentada. Tanto la denegación como la concesión serán comunicados al interesado por escrito en un plazo de 15 a 30 días a partir del inicio del trámite de solicitud, en función de la dificultad que conlleve el estudio de la misma. Si el Comité estimara que necesita disponer

de más datos antes de pronunciarse, el citado plazo comenzaría a contar desde la recepción de todos los documentos.

# Declaración de interés social o de utilidad para pacientes

El reconocimiento por SERMEF está determinado al otorgar la Sociedad su declaración de interés social o de utilidad para pacientes a actividades sociales, asociaciones de enfermos, productos, tecnología o patrocinio de actos destinados a pacientes y de repercusión en el ciudadano.

Los promotores pueden solicitar el reconocimiento por parte de SERMEF mediante una carta dirigida a la Secretaría de la Junta Directiva, indicando la modalidad solicitada y describiendo la actividad/producto para el que se solicita. Para llevar a cabo la solicitud deben hacerlo mediante la presentación del “Impreso de Solicitud de Declaración de interés social, o de utilidad para pacientes” (Anexo 3) y el programa del evento, características, datos técnicos de productos o tecnología y sus finalidades, remitiéndolo a la Secretaría Técnica de la SERMEF que deberá ir firmada por el responsable de la empresa o actividad a desarrollar.

La concesión de ese reconocimiento se establece por decisión de la propia Junta Directiva. Tanto la denegación como su concesión serán comunicados al interesado por escrito en un plazo de 30 días a partir del inicio del trámite de solicitud. Si la Junta Directiva estimara que necesita disponer de más datos antes de pronunciarse, el citado plazo comenzaría a contar desde la recepción de todos los documentos..

# Disposición final

La concesión definitiva de reconocimiento de interés científico o declaración y uso del logotipo SERMEF quedarán condicionadas a la firma del Documento de Declaración de Conformidad (Anexo 4) en el que figuran las condiciones y términos de uso así como del logotipo de la SERMEF.

Una vez obtenida la aprobación de concesión por parte de la Junta Directiva de la SERMEF y firmada la Declaración de Conformidad, el responsable de la Actividad Científica deberá enviar una copia del programa definitivo a la Secretaría de la SERMEF para su divulgación entre los socios.

La SERMEF se reserva el derecho a realizar los controles necesarios de las actividades reconocidas pudiendo revocar dicho reconocimiento si corroborara el incumplimiento de lo establecido y aplicará, por la tramitación de estas concesiones y la utilización del logotipo, una cuota, que se destinará a promover la mejora científica y formación continuada de sus asociados.

ANEXO 1

# IMPRESO DE SOLICITUD PARA ACTIVIDADES QUE REQUIERAN UN RECONOCIMIENTO DE INTERÉS CIENTÍFICO por SERMEF

ACTIVIDAD

Nombre/Título de la actividad:

Director(es) / Responsable(s) de la actividad (Nombre y cargo o situación): Datos de la organización responsable de la actividad:

Nombre:

CIF :

Calle / Plaza: núm. Población: CP:

Tel. Fax E-mail:

Tipo de institución:

* Hospital/ABS:
* Sociedad Científica:
* Universidad:
* Fundación:
* Colegio Profesional:

□ Otros (especificar)....................................

Carácter de la institución:

* Pública
* Privada

Tipo de actividad:

* + Congreso/Jornada/Reunión Científica
  + Curso/Seminario
  + Taller

□ Otros (especificar)................................................................

Número de horas de la actividad:

Acreditada oficialmente:

Créditos: Numero: Código/número de registro:

*Nota: Se debe precisar no solo el numero de créditos sino también el numero de registro/código de dichos créditos*

Número máximo de participantes:

Fecha de inicio: Fecha de finalización: Lugar donde se realizará:

Profesionales a los cuales se dirige la actividad :

□ Médicos únicamente(especialidades)......................................

Médicos y otros colectivos(especificar)....................................

Objetivos de la actividad:

Objetivo/s general/es del curso (Los objetivos de formación deben explicar lo que se pretende conseguir con la actividad)

Adjuntar el programa de la actividad Descripción del horario lectivo:

Temario

Recursos Humanos:

Profesorado y calificación profesional FINANCIACION

Entidad proveedora de la formación Becas y ayudas institucionales Inscripciones-matrículas de los alumnos Patrocinadores externos (industria, etc.) Otros (especificar)

OTROS COMENTARIOS O DATOS QUE QUIERAN AÑADIR

Fecha de solicitud: Firma

ANEXO 2

# DOCUMENTO INTERNO DE ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA VALORACION DE CONCESION DE RECONOCIMIENTO DE INTERÉS CIENTÍFICO Y USO DEL LOGOTIPO SERMEF

1. Valoración de la entidad solicitante. Comprobar que sus fines se adecuan a los perseguidos por la SERMEF en lo que respecta a contribuir a la mejora científica y a la formación continuada.
2. Valoración del tema objeto del evento: debe considerarse de interés científico y sus objetivos deben coincidir con aquellos que sean de interés para la Sociedad y el desarrollo de la especialidad.
3. Valoración del lugar de celebración: valorar su suficiencia en materia de cubrir necesidades derivadas del evento y de su programa científico.
4. Valorar los recursos con los que cuenta la entidad organizadora para cubrir la parte teórica y práctica del evento, así como las exigencias derivadas del programa.
5. Valoración de la forma en la que se difunde el programa científico, valorando la claridad de la exposición de los temas a tratar, tanto la parte teórica como práctica. El programa y los dictantes deben aparecer de forma explícita en la documentación presentada en la solicitud.
6. Valoración del contenido del Programa científico con especial interés en:
   1. Temas a tratar: valorar si cumplen las expectativas creadas por el título y si este va en acorde a su programa científico
   2. Exigencia requerida a los conferenciantes por parte de los responsables del evento: curriculum vitae
   3. Definir el evento como básico o avanzado para poder orientar al socio
   4. Valorar la medida en la que el evento busca la excelencia científica en el tema a tratar.
7. El Comité de Evaluación podrá en todo momento solicitar la información adicional que considere necesaria para emitir su valoración y no le haya sido reportada por el solicitante en el momento en el que realizó la solicitud.

ANEXO 3

# IMPRESO DE SOLICITUD PARA ACTIVIDADES/PRODUCTOS QUE REQUIERAN UNA DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL O DE UTILIDAD PARA PACIENTES

ACTIVIDAD/PRODUCTO

Nombre/Título de la actividad/producto:

Director(es) / Responsable(s) de la actividad (Nombre y cargo o situación): Datos de la organización responsable de la actividad:

Nombre:

CIF :

Calle / Plaza: núm. Población: CP:

Tel. Fax E-mail:

Tipo de institución: (especificar)

Carácter de la institución:

* Pública
* Privada

Tipo de actividad/producto: (especificar)

Finalidad: Objetivo/s general/es de la actividad o propósito que se persigue

Otros comentarios o datos que se quieran añadir

Adjuntar el programa de la actividad/Datos técnicos

Fecha de solicitud: Firma

ANEXO 4

# DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEL USO DE RECONOCIMIENTO DE INTERÉS CIENTÍFICO Y DEL LOGOTIPO SERMEF

1.- SERMEF es conforme en colaborar con ,

organizadores del evento, en la realización de , reconoce

su interés científico, social o de utilidad para pacientes ………………………… y permite la inserción temporal de su nombre y logotipo, como tal Asociación de carácter científico no lucrativo, en las actividades objeto del citado evento .

2.- El organismo a que se refiere el apartado anterior, podrá mantener la inserción del logotipo de SERMEF, ajustándose a los objetivos contenidos en su solicitud, sin variar ninguno de ellos y sin que pueda modificar las características y diseño del logotipo.

3.- Esta colaboración permitirá al organismo que obtenga el reconocimiento científico de SERMEF plasmar la inserción de su logotipo en su documentación o publicidad limitada exclusivamente a la actividad científica reconocida, sin poder extenderse o publicitarse a otros objetivos.

4.- SERMEF controlará el ejercicio de las actividades reconocidas de interés científico o beneficioso para los pacientes arriba aludidos a las que haya prestado su colaboración, a efectos de comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos y de los acuerdos pactados con los Organizadores de la actividad de que se trate.

5.- SERMEF podrá revocar su colaboración y autorización de inserción de su logotipo en caso de incumplimiento de los términos de la autorización concedida, sin ninguna otra obligación por su parte. En todo caso aquéllos a quienes se haya concedido el reconocimiento aquí previsto responderán ante SERMEF de los daños de todo tipo que el mal uso o incumplimiento de los términos de dichas autorizaciones le hayan causado.

Como responsable del organismo solicitante de reconocimiento de interés científico o declaración de interés social o de utilidad para pacientes y uso de logotipo a la SERMEF, he leído este documento y acepto los derechos y obligaciones en ella expuestos.

……………… a …………..de…………………de………..

Fdo.:

SERMEF Sociedad Científica/Institución solicitante/Representante legal